

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 140 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Siendo las 17, 23 00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras y Héctor Aguayo Lorca. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentran ausente los Concejales Sres. Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrador** Mario Aguilera Fiedler, **Jurídico** Patricio Anders Torres, **Sostenedor** Víctor Sánchez; **Daem** Ana María Umaña Morales; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Salud** José Acevedo Encalada y **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco.

Tabla:1) Actas Anteriores;**2)** Correspondencia; **3)** Sistema de Remuneraciones de los Asistentes de la Educación; **4)** Denominación Abelino Lizama Guajardo a Plaza Villa Alborada; **5)** Cuenta Alcalde y **6)** Varios.-

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 133 de fecha 09.07.2012; Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 350; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad pagar Bono SAE a los 81 docentes que no demandaron al municipio, que asciende a la suma de M\$51.698, 144, los que serán pagados en tres cuotas iguales de \$17.232,715, según disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.

Acuerdo N° 351; El Concejo Municipal con dos votos a favor y cuatro en contra rechaza la Oferta Económica de la Empresa Ingesco en relación con la Licitación Pública de arrendamiento del Terreno de Propiedad Municipal ubicado en Avda. Normandie con Luis Oriene.

Acuerdo N° 352; El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a Licitación Pública por el Servicio de mantención de Alumbrado Público en la comuna de Quintero por un lapso de cuatro años.

Acuerdo N° 353; El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero Presente el proyecto denominado Baches Avenida Normandie, Quintero, con una contraparte municipal del 10% de aporte mínimo al proyecto, el que será presentado a financiamiento al Programa PMU- IRAL de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo. Subdere.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 133 celebrada el 09 de julio de 2012.-

1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 134 de fecha 27.07.2012; Contiene el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 354; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento de Funcionamiento de la Feria de Quintero, cuyo texto se indica a continuación:

Acuerdo N° 355; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal del sector de Educación, año 2012, que se indica.

Acuerdo N° 356; El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar como Comisión de Ordenamiento Territorial para el día lunes 30 de Julio a las 16,00 horas para analizar la Patente de Alcohol de las Cabañas Sunschine con la Junta de Vecinos El Mirador y Junta de Adelanto.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 134 celebrada el 23 de julio de 2012.-

1.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 135 de fecha 30.07.2012.- Contiene los siguientes Acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 357; El Concejo Municipal adopta por unanimidad asumir los Gastos futuros de mantención y ejecutar las obras en un plazo de 12 meses posterior a su tramitación del Financiamiento (estado de aprobado) del proyecto denominado Iluminación de Paraderos sector urbano de Quintero.

Acuerdo N° 358; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad rectificación de Presupuesto Municipal, sector Salud que se indica.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 135 celebrada el 30 de julio de 2012.-

II.- CORRESPONDECIA:

2.1.-Pequeño Cottolengo de fecha 03.09.2012; Solicita considerar presupuesto año 2013, gastos correspondiente a suministro de gas para los meses de invierno para los niños del Pequeño Cottolengo.

III.-SISTEMA DE REMUNERACIONES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION

Con la venia del Concejo Municipal hace expone la Directora del Daem Srta. Ana María Umaña Morales

DAEM: Quiero señalar de que es un largo anhelo de los Asistentes de la Educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales y en el DAEM. Primero, contextualizar señalando las debilidades del sistema actual y las bondades del nuevo sistema de remuneraciones para el personal Asistente de la Educación que se desempeña en los establecimientos y en las oficinas centrales del DAEM.

En primer lugar, señalar las debilidades del actual sistema. El valor actual de la remuneración básica en muchos casos es diferente tanto por cargo como por establecimiento educacional, no todos los funcionarios actualmente reciben asignaciones por experiencia y por bonificación de la Ley 19.464, legalmente todos los Asistentes de la Educación deberían percibir dicha bonificación.

Existe el caso de un funcionario en que la bonificación de la Ley incluso es inferior a la del resto de los funcionarios que tiene el mismo número de horas. Hay importantes diferencias en las remuneraciones entre funcionarios que cumplen la misma función y con similar periodo de antigüedad o incluso personas con mayor experiencia que reflejan remuneraciones notablemente inferiores frente a personas con poco tiempo en el sistema, existen personas que están contratadas para una función y cumplen una función diferente. Existen tres funcionarios en el sistema que perciben una asignación especial, distinta a todas las citadas anteriormente.

La redacción de los contratos por otra parte limita las destinaciones y las necesidades horarias de los establecimientos, puesto que figuran en un establecimiento determinado con un horario fijo, por ejemplo, dice que su jornada se realizará entre las 8:00 de la mañana y las 16:00 hrs., por lo tanto, los establecimientos no terminan a esa hora su jornada y la gente entonces dice: mi contrato dice que yo salgo a las 4 de la tarde, por lo tanto, se niegan a trabajar más tiempo, si no hay de por medio horas extraordinarias.

La dotación de personal en algunos de los establecimientos obviamente, excede las necesidades y las características de dichas unidades, este es un trabajo que se hizo pensando en lo que significan las superficies de cada una de las escuelas tanto construidas como de terreno, por lo que significa por ejemplo, el aseo en los establecimientos, la cantidad de alumnos de cada uno de los establecimientos, la jornada que comprende, hay establecimientos con solo enseñanza diurna, en tanto, otras como el Liceo Politécnico tienen diurna y/o vespertina.

No todos los funcionarios, además cumplen con los requisitos legales para desempeñarse en los establecimientos. No nos olvidemos que la Ley exige un certificado psicológico para desempeñarse en un establecimiento educacional y un mínimo de 4° año medio para auxiliares de escuela.

Los beneficios que tiene el reformular el sistema de remuneraciones, señalar que este Municipio tuvo un sistema de remuneraciones aprobado por Decreto en el año 1995, con anuencia del Concejo Municipal de ese tiempo, que desconozco porque razón no se siguió aplicando a futuro.

Este sistema va a permitir nivelar y ajustar las remuneraciones a una escala, transformándose en un sistema equitativo y equilibrado, va a permitir que los funcionarios Asistentes de la Educación reciban asignaciones por experiencia. En este minuto algunos las tienen y otros no, por lo tanto, estimulará a los funcionarios a mejorar su desempeño para mantenerse en el sistema con la posibilidad de incrementar cada dos años sus remuneraciones.

También el beneficio de las satisfacciones en gran parte de los funcionarios que se ven desfavorecidos y a los cuales se reajustará equitativamente sus remuneraciones sin grandes costos adicionales.

En regularización y claridad para gestionar al personal actual del sistema como para las futuras contrataciones, por lo tanto, se sabe cuál es la renta de una persona que recién se inicia en cualquiera de las funciones que tienen los Asistentes de la Educación, sean auxiliares de servicio, administrativos, asistentes de aula o profesionales, teniendo precisión y orden, tanto en las funciones como en las remuneraciones que se les deben asignar.

De igual forma esta actualización permitirá obtener insumos para la desvinculación del personal y porque ponemos esto a la luz porque obviamente, que estamos mejorando las personas, necesitamos que las personas demuestren un buen desempeño, caso contrario contratamos a otra persona con perfil que corresponde al cargo y que realice un mejor desempeño. También va a permitir regular el número de personas realmente necesarias para el buen funcionamiento de la institución.

Por otro lado, también incentiva al personal del Daem desfavorecidos por bastante tiempo en relación a los beneficios que tiene el personal que se desempeña en la Unidad Educativa, puesto que los que están en los establecimientos perciben asignación de la Ley 19.464 y el Daem no la percibe. La responsabilidad y todos los problemas se debieran solucionar en el Daem en relación a que la responsabilidad no es la misma de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos.

Los beneficios de otro tipo también son diferentes. En los establecimientos, por ejemplo, tienen beneficios que las leyes han establecido solo para la gente que se desempeña en los establecimientos y no para la gente que se desempeña en las oficinas de administración central, por lo tanto, se establece una asignación de compensación por el mismo monto de la asignación que tiene el personal que labora en los establecimientos.

La propuesta de remuneración plantea:

Cargo / Remuneración	R.B.M	Asignación Ley19.464	Asignación de Experiencia (Bienes)
-Auxiliares de Servicios y Cuidadores.	\$220.000.	53.410	% en relación a R.B.M y años de servicios.
-Administrativos. -Inspectores de Patio. -Asistentes de Aula.	\$260.000.	53.410.	% en relación a R.B.M y años de servicios.
-Profesionales.	\$665.000.	53.410.	% en relación a R.B.M y años de servicios.

PORCENTAJE BIENIOS			
Años	Nº bienios	Porcentaje Parcial	%
2	1	6,76	6,76
4	2	6,66	13,42
6	3	6,66	20,08
8	4	6,66	26,74
10	5	6,66	33,40
12	6	6,66	40,06
14	7	6,66	46,72
16	8	6,66	53,38
18	9	6,66	60,04
20	10	6,66	66,7
22	11	6,66	73,36
24	12	6,66	80,02
26	13	6,66	86,68
28	14	6,66	93,34
30	15	6,66	100

Los Auxiliares de Servicio comienzan con \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos) más la asignación de la Ley 19.464 que son \$53.410.- (cincuenta y tres mil cuatrocientos diez), una asignación que en este minuto no podemos rebajar, pero que por años fue mal calculado en el sentido que fue reajustada no correspondiendo reajustarla.

La asignación de la Ley Nº 19.464 se calcula anualmente en base a los recursos percibidos por este tipo de subvención y se divide por el número de funcionarios. En este momento excede el monto, pero obviamente no se puede rebajar en este minuto, por lo tanto, queda como una asignación fija y no influye para el cálculo de la asignación de experiencia.

Y la asignación de experiencia que es lo que llamamos bienios que tienen el mismo porcentaje en que se incrementa los bienios de los docentes, la diferencia esta obviamente en que la remuneración de los Asistentes es muy inferior a la remuneración básica mínima de los docentes.

En cuanto al Personal Administrativo debe contar con un título técnico, cualquier persona que se desempeñe en el Daem debe contar con un título técnico de ahí para arriba, se compensa la asignación de Asistentes de los establecimientos con una asignación compensatoria del mismo valor. Se establece una asignación de experiencia en los mismos términos que los Asistentes de la Educación, se establecen las remuneraciones básicas mínimas que se señalan, que asciende al personal administrativo por ejemplo \$300.000.- (trescientos mil pesos), una persona que recién comienza sin nada, eso es la remuneración básica. Los que están en la tabla son para las personas que recién se inician el cálculo correspondiente al primer año de servicio y se incrementa también la asignación compensatoria que es la misma de los Asistentes de Educación profesionales.

El costo total que tiene la implementación de este sistema es de M\$2.217, 590.- es decir, la nada misma, en consideración de que se hace justicia con una mayoría de los Asistentes de la

Educación, puesto que en este minuto los favorecidos son muy pocos. Por ejemplo, el traspaso de las Auxiliares de Servicio, la situación actual es la situación que está arriba. En este minuto una Auxiliar de Servicio con diez años de servicios, 5 bienios una de las personas que se les reconoce bienios y 44 horas tiene un sueldo base de \$218.000.- (doscientos dieciocho mil) y una asignación de experiencia de \$73.000.- (setenta y tres mil pesos), más la Ley N° 19.464 gana \$345.000.- (trescientos cuarenta y cinco mil pesos) imponible.

En el Caso 2, la misma persona, pero no tiene experiencia, tiene la Ley 19.464.- Y en el caso 3 y 4, estas personas no tienen experiencia, no tienen la Ley 19.464 y fíjense tienen 1 – 0 años de servicio y gana más que aquel que lleva uno. El que tiene un año gana menos que la otra persona que tiene cero, entonces esas son las injusticias del sistema.

Una situación futura cambia en absolutamente, va quedando el costo extra que quiere implementar el sistema, en algunos casos, en otros casos el costo es cero. Veamos un ejemplo claro, respecto a los administrativos. Tenemos una situación muy especial, el Caso 2 corresponde a una persona que cumple funciones como bibliotecario, tiene 6 años de servicio, por lo tanto, 3 bienios, 44 horas y gana pelado, sin nada más \$212.000.- (doscientos doce mil pesos) en consideración que hay una persona que tiene 3 años de servicios y gana \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), el doble que gana la otra persona. Como podría ser un sistema justo, por lo tanto, en la situación futura cambia absolutamente. Podríamos seguir dando ejemplos con los inspectores de patio, de tal manera que esto es el esbozo del Decreto que de aprobarse este sistema, estas serían las principales cláusulas que contemple.

Se aprueba el sistema para las Asistentes que se desempeñan en los establecimientos, obviamente tiene que ser otro decreto para el Daem. El personal señalado en el punto uno tendrá derecho a una remuneración básica, a una asignación de experiencia y a una asignación correspondiente a lo establecido en la Ley 19.464. Se establece a contar del 1° de Septiembre de 2012 las remuneraciones básicas mínimas para el personal que son las que ustedes mismos tienen en su poder:

\$260.000.- (doscientos sesenta mil) los administrativos, inspectores de patio, asistentes de aula;
\$220.000.- (doscientos veinte mil) los auxiliares de servicio.

\$665.000.- (seiscientos sesenta y cinco mil) los profesionales psicólogos, trabajadoras sociales, fonoaudiólogo, etc., que tenemos en el sistema.

La asignación de experiencia se aplica solo en la remuneración básica solamente y considera un porcentaje que está en la tabla, un 6.76 por los primeros dos años y luego un 6.66 en adelante con un tope de 30 años de servicios, se acabó no se cumplen más bienios y no se incrementa más. El tiempo computable para percibir la asignación de experiencia va a corresponder a los servicios prestados en la educación pública o municipal acreditados mediante un certificado del Departamento.

El personal que se citó anteriormente va a tener el derecho que se efectúen las cotizaciones previsionales sobre la totalidad de sus remuneraciones porque así lo exige el Código del Trabajo. La aplicación de las disposiciones del contenido de este Decreto no indica disminución de las remuneraciones que hasta su entrada en vigencia sean superiores a las fijadas por esta normativa, por lo tanto, a nadie se le va a bajar el sueldo en el caso de los funcionarios con remuneraciones superiores el total de lo que cada uno percibe actualmente, se adecua conforme a las siguientes normas:

- 1) Se imputa la cantidad correspondiente a la remuneración base.
- 2) La asignación establecida por la Ley 19.464.
- 3) La asignación de experiencia.

Si aplicamos todo eso, existe una diferencia, ese monto se le asigna como una remuneración adicional que se va absorbiendo en la medida que el funcionario cumpla bienios en este caso. Los valores de la remuneración básica se reajustan solo cuando existen reajustes o remuneraciones del sector público y en el mismo porcentaje. Por lo tanto, habría que dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 288 del 06 de marzo de 1995 que creó un sistema, que nunca jamás se continuó.

Por lo tanto, también habría que actualizar todos los contratos de los funcionarios y aprovechando esta actualización también actualizar el tema de la jornada de trabajo respecto a los horarios que están señalados, sino que señalar que conforme a las necesidades y al funcionamiento del establecimiento.

Por otra parte, no queremos que nos limiten los Decretos también de nombramiento en cuanto al poder destinar a funcionarios por necesidades del servicio. A contar del 1° de septiembre de 2012, el personal que se contrata debería de contratarse conforme a las remuneraciones que queden establecidas y no de manera antojadiza respecto a que unos más y otros menos. Eso en general.

Sr. Alcalde: ¿Lo votamos al tiro? u hay otro tema anexo, aparte

Daem: Aprovechar esta instancia que estamos a puertas de cancelar el Bono SAE, a los docentes que no demandaron, que este Concejo tuvo acuerdo, sé que no es el mismo tema, pero en este minuto tenemos una pequeña diferencia entre el Decreto y la planilla, me gustaría resaltar para proceder a pagar

Sr. Alcalde: ¿Cabe alguna duda, alguna inquietud, respecto de la propuesta?

Sr. Alarcón: En realidad, quiero felicitar a la Directora del DAEM porque se ha logrado establecer algo que como bien, lo decía, se viene por tiempo luchando esto, de regularizar un poquito los sueldos. Como bien lo explicaba, gente que viene recién entrando ganan mucho más que personas que realmente llevan tiempo, es bastante injusto.

Lo otro, es que va a quedar un precedente en el Municipio, que las contrataciones que se van a hacer a partir de ahora van a ser de acuerdo a la escala de sueldos que van a tener. Me gustó mucho más también la Modificación que se hizo de la jornada que se cambió por la jornada mientras duren las actividades del establecimiento. Así, que la felicito Ana María sé que es un trabajo bastante arduo y bien concienzudo en realidad en base a lo que usted hizo. La felicito.

Sr. Aguayo: La verdad que este uno de los días en que uno se pone contento. Hoy día, estamos todos los Concejales contentos, por lo que hoy día, se ha producido porque con esto indudablemente que se termina un tema de injusticia que ha existido durante tantos años y en ese contexto, quiero valorar hoy día la propuesta que usted como Alcalde nos hace porque en efecto la debilidad que hizo mención, la conocíamos, existía por parte de los Concejales una gran preocupación, resolver este tema de fondo porque más que debilidades, en lo personal lo consideraba discriminatorio, es injusto. Me alegra mucho, estoy contento con esta propuesta porque tiende a resolver esta discriminación evidente que se existía en los trabajadores de la Educación.

Sr. Castillo; También me sumo a las felicitaciones, agregar que este tema nosotros lo habíamos propuesto el año pasado, en el mes de noviembre, si no me equivoco, de ahí nace esta preocupación que nosotros teníamos, van las felicitaciones a la Directora.

Sr. Fernández; Nada más que agregar, que es un trabajo, felicitar a la Directora del DAEM y al Sostenedor en conjunto, representantes de Educación porque es algo que habíamos pedido hace rato en realidad y esta es la conclusión me parece bien como concienzuda la propuesta.

Sr. Alcalde; Lo que hemos hecho es ajustarnos a lo que dice la Ley, si bien es cierto, se pasaron momentos duros, por situaciones difíciles, económicas del municipio, la verdad que la injusticia no la hemos provocado por esta administración por el contrario es justamente de igualar, buscar la justicia social y apegarse a lo que dice la Ley, creo que es el deber de todo funcionario público.

Hoy día, estamos cumpliendo un mandato que no está en la Ley que el Concejo le corresponde aprobar, de repente siento que por apegarnos a la Ley, que muchos no la aplican en el sector público o privado, nosotros hemos tratado de hacer justicia y de pagar las remuneraciones justas a quien corresponda, siento que el Municipio de Quintero con todo lo que ha generado y todo lo que ha ido avanzando, creciendo, me atrevería a decir que paga mejores remuneraciones que muchos otros municipios e incluso que en algunos sectores privados.

No hay ningún trabajador por esto que gane menos de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) que era la aspiración de los trabajadores cuando se llegó a acuerdo para las remuneraciones que nosotros ya la subimos y que son los costos que vamos a tener que responsablemente llevar en adelante y tener que dar cumplimiento a esto que vamos a aprobar.

Le decía a la Directora del Daem que no creo que sea un monto relevante mensual, pero también decir que los funcionarios municipales de los diferentes Departamentos se han ido generando mayores ingresos municipales que creo que justicia hay que partir por casa dándole la justa remuneración, pagar todo lo que corresponde de acuerdo a la ley, creo que a eso estamos acatando.

Lamento que del año 1995 y tanto que viene ocurriendo esto hoy día, vamos a empezar a hacer justicia que sepan todos los que quieren venir a postular se van a iniciar con lo que corresponde, con los requerimientos del Departamento de Educación se van a enmarcar a una escala de sueldos que no va a quedar al albedrío de quien este de turno, sino que, vamos a dejar sentados los parámetros para que la justicia con los antiguos que tienen años no se les haya pagado y hoy día, se reconocen a través de los bienes.

Sr. Castillo; ¿Sería importante hacer una reunión con los Asistentes de la Educación para explicarles de este proyecto de remuneración?.

Daem; Hay que explicárselo claramente porque si bien es cierto hay mucha gente que se nivele, también sé que hay expectativas en general en toda la gente, que a todo el mundo le iban a subir el sueldo y eso no es así.

Está claro, que aquí se nivele hacia arriba los que estaban desfavorecidos, pero el que estaba ganando una cantidad no va a ver incrementado su remuneración con esto, hay que explicárselo de una manera tal que la gente pueda entenderlo de esta manera.

Sr. Alarcón; Haga una reunión y nos cita a nosotros.

Sr. Castillo; Para que sea una aprobación más completa.

Sr. Alcalde; Entonces se solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Sr. Fernández; Sin perjuicio, de la opinión que emití antes no puedo votar por afectarme el artículo de la Ley N° 18.695, así que me abstengo.

Acuerdo; Con la abstención del Concejal Sr. Fernández de conformidad del artículo N° 89 de la Ley N°18.695 el Concejo Municipal aprueba el sistema de remuneraciones para los Asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos y en las oficinas centrales del Daem.

Este sistema contempla el derecho a una remuneración básica, a una asignación de experiencia y a una asignación correspondiente a lo establecido en la Ley 19.464. Se establece a contar del 1° de Septiembre de 2012, las remuneraciones básicas mínimas para el personal que se indica a continuación:

\$260.000.- administrativo, inspectores de patio, asistentes de aula;

\$220.000.- auxiliares de servicio.

\$665.000.-profesionales psicólogos, trabajadoras sociales, fonoaudiólogo, etc., del sistema.

La asignación de experiencia se aplica solo en la remuneración básica solamente y considera un porcentaje indicado en la tabla, un 6.76 por los primeros dos años y luego un 6.66 en adelante con un tope de 30 años de servicios, se acabó no se cumplen más bienios y no se incrementa más.

El tiempo computable para percibir la asignación de experiencia va a corresponder a los servicios prestados en la educación pública o municipal acreditados mediante un certificado del Departamento.

El personal indicado tendrá el derecho que se efectúen las cotizaciones previsionales sobre la totalidad de sus remuneraciones de conformidad al Código del Trabajo.

En el caso de los funcionarios con remuneraciones superiores el total de lo que cada uno percibe actualmente, se adecua conforme a las siguientes normas:

- 1) Se imputa la cantidad correspondiente a la remuneración base.
- 2) La asignación establecida por la Ley 19.464.
- 3) La asignación de experiencia.

Daem; Nosotros en el mes de julio vinimos en Concejo planteamos el tema del Bono SAE de la gente que no demando, en esa oportunidad en la planilla que se entregó habían 81 docentes, pero esos docentes que vienen dentro de esos docentes también había gente que tenía saldos en contra.

En esa oportunidad el listado consideraba 81 docentes, pero dentro de esa nómina había gente que se había ido y tenía saldo negativo, por lo tanto, los docentes actualizados sacando a esas personas que van a percibir este bono son 71 docentes. En esa oportunidad hubo dos personas

que no estaban incluidas en la nómina dado que la información fue entregada inequívocamente corresponde a Alexandra Belaúnde y Alejandra Valdebenito, ambas docentes. El pago de estas dos docentes significan una diferencia \$409.914.- (cuatrocientos nueve mil novecientos catorce pesos), por lo tanto, el monto que hay que cancelar es de M\$52.108, 058.- en dos cuotas y la cantidad de docentes son 71 docentes. La primera cuota se va a cancela ahora.

Nosotros tuvimos que redactar la transacción extrajudicial y para eso necesitamos el certificado de acuerdo del Concejo Municipal con los datos concretos, o sea, los M\$52.108, 058.- con los 71 docentes.

Sr. Fernández; ¿Esos son los que no demandaron?

Daem; Los que no demandaron, los 71 consideran gente que le corresponde y que no está en el sistema.

Sr. Fernández; Respecto a los que no habían demandado, lo que el Concejo Municipal había acordado era pagarles apenas existiera un poco de caja, pareciera en la presentación que prácticamente solo estuviéramos aprobando solamente la diferencia de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) no el total, en el fondo estamos pagando el total.

S. Municipal; Hay un acuerdo anterior de los que no demandaron, de 81 docentes con un valor de M\$51.698, 144.-

Daem; El acuerdo definitivo es el que estoy planteando.

Jurídico; Este acuerdo de Concejo complementa el primer acuerdo que también es válido porque incorpora a los docentes que faltaban.

Sr. Aguayo; Estoy de acuerdo, todos hablamos de esto. La única duda que me resalta es la siguiente: ¿Esta en el presupuesto? Me parece que no, no está en el presupuesto por tanto, lo que corresponde hacer es una Modificación Presupuestaria, si vamos a pagar ese dinero

Daem; El SAE no está, el dinero esta, el dinero que se va ocupar en este minuto, pero no estaba el pago del Bono.

Jurídico; Por eso hay que ver donde cargarlo porque es como transacción extrajudicial pasa un ítem donde se pueda cargar, materia que es de competencia de la Dirección de Finanzas de acuerdo a la imputación presupuestaria.

Sr. Fernández; Estamos todos de acuerdo, pero estamos viendo por el tema de la legalidad.

Sr. Aguayo; Es un tema de factibilidad solamente, estamos todos de acuerdo, pero tampoco queremos caernos en la ilegalidad.

Daem; La imputación que se hizo es la misma con la que demandaron.

Administrador; Se creó el ítem para cancelar.

Sr. Fernández; El Ítem de transacción.

Sr. Aguayo: Que quede acondicionado a eso, que se resuelva la parte legal.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo Concejales.

Sr. Aguayo: De esa forma nos respaldamos todos.

Jurídico: La claridad está en saber a qué ítem se va a imputar el gasto.

Sr. Fernández: La plata que se gasta de acuerdo a un procedimiento.

Jurídico: Por eso estoy diciendo que cuando se hizo el acuerdo anterior se imputó a una cuenta, que a lo mejor les queda saldo en ese ítem.

Siendo las 17,57 horas se presenta en la sala de Concejo Municipal la Directora (S) de Finanzas Sra. María Inés Villarroel Pacheco.

Sr. Alcalde: ¿Dónde se va a imputar el Bono SAE?

Daem: ¿A qué ítem se imputó de la gente que demando?

Finanzas (S): Solamente con fondos municipales, lo tuvo que asumir el Presupuesto Municipal porque en la parte educacional no lo tenemos, como lo que es lo mismo que se le va a pagar a los profesores que tienen una demanda extrajudicial también vamos a tener que asumir nosotros con fondos propios.

Daem: ¿En qué ítem quieren saber los Concejales?

Finanzas (S): No recuerdo el ítem, pero es de prestación, tendría que revisarlo.

Sr. Alcalde: Para que vean que hemos absorbidos gastos pendientes.

Daem: Es bueno porque vayan quedando todas las situaciones regularizadas y transparentes, con eso no tendríamos ninguna deuda con trabajadores.

Jurídico: Solo corresponder ubicar el ítem en el Libro del Clasificador Presupuestario.

Finanzas: El ítem es el 2602 indemnización por daños a terceros a la propiedad que fue la Modificación Presupuestaria que se pidió para hacer el pago de los M\$73.000.- que es lo mismo que vamos a tener que hacer ahora con los docentes que no demandaron.

Sr. Alcalde: Entonces se va a imputar a ese ítem y se va a solicitar una Modificación Presupuestaria. ¿Están de acuerdo?

Acuerdo: El Concejo Municipal adoptar por unanimidad aclarar que la cantidad de docentes que no demandaron son 71 docentes y el monto a pagar por concepto de Bono SAE es M\$52.108, 058.- los que serán cancelados en tres cuotas iguales, previa Modificación Presupuestaria.

IV.- DENOMINACION ABELINO LIZAMA GUAJARDO A PLAZA VILLA ALBORADA

Sr. Alcalde; Es una petición que hizo la Junta de Adelanto de la Villa Alborada del cual me informa la Secretaria Municipal, el primer paso es que pasen por el Consejo de la Sociedad Civil la cual fue aceptada unánimemente a la solicitud de la Junta de Adelanto de la Villa Alborada, entonces hoy día, corresponde hacer la propuesta al Concejo Municipal porque ya contamos con la autorización de la Sra. María Riquelme, viuda de don Abelino Lizama Guajardo y queremos antes de votar dar paso a la biografía de don Abelino Lizama, la que dará lectura la Secretaria Municipal, antes que votemos.

S. Municipal; Hago entrega a cada uno de los señores Concejales de los antecedentes como: autorización de la Sra. María Riquelme Espíndola quien se encuentra presente en esta Sesión; la biografía que voy a dar lectura y finalmente está el certificado de acuerdo del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sesión que se realizó el 22 de agosto, cuyos Consejeros y Consejeras en forma unánime se pronunciaron favorablemente a la denominación como vecino y dirigente de Abelino Lizama Guajardo quien ha contribuido al desarrollo de la Villa Alborada.

A continuación voy a dar lectura a la biografía que presentaron en el día de hoy.

“Don Abelino Lizama Guajardo, nació el 15 de septiembre del año 1929 en Santa Rosa de los Andes, mes hermoso y florido de nuestra independencia y lamentablemente falleció el 13 de junio del 2012 en su ciudad tan amada como él llamaba Quintero. Tuvo una hermosa, agitada y trabajada vida. Realizó sus estudios en Santa Rosa de los Andes donde conoció a su maravillosa, buena y comprensiva esposa la Sra. María Griselda del Carmen Riquelme Espíndola, quien también nació un 16 de noviembre del año 1934 en Santa Rosa de los Andes con quien Don Abelino se casó un 22 de diciembre del año 1959.

Realizó parte de su vida en Santiago y en el año 1972 llegó a Quintero donde permaneció hasta el día 13 de Junio del presente año en que fallece por un infarto. De este ejemplar matrimonio nacieron cinco hijos: Gema, Fernando, Juan, Verónica y Luis, hijos de los cuales el matrimonio se preocupó en forma constante y permanente de educar con conocimiento y grandes valores como las grandes personas que son hoy, pero lamentablemente el destino marcó una desgracia y de un momento a otro un infarto le arrebató a su hijo Luis, siendo un joven lleno de vida y con grandes deseos de vivir. La familia quedó devastada por algún tiempo, pero como buenos cristianos entendieron los designios de Dios.

Desde que Don Abelino llegó a Quintero en 1972 nunca dejó de trabajar por los demás como veremos en su vida profesional y pública. Como profesional de la Fuerza Aérea de Chile podemos decir que ingresó el 1° de Julio del año 1951 con la especialidad de soldado cocinero, luego trabajó en la maestranza del Ala N°5 , después sus méritos, dedicación, trabajo, responsabilidad, espíritu de superación, admiración, vocación de servicio, amor y compromiso por lo que hacía paso a ser instructor en la Escuela de Especialidades Ala de Mantenimiento y luego Ala N°2 de Quintero, durante 35 años y un mes de servicio en la gran institución de la Fuerza Aérea de Chile siempre se destacó a un excelente compañero de trabajo donde siempre tuvo el deber y responsabilidad como gran norte de su vida, jamás dejó de ser un esposo y padre ejemplar, logró coronar su carrera con gran éxito de aviador con el grado de Suboficial Mayor. Se autorizó su retiro el 5 de Julio de 1982 del Ala N°2 de Quintero, fue forjando su vida con honestidad, transparencia y dedicación, comprometido con todo lo que entendía, así siguió forjando su vida.

En lo público, en el año 1982 compra los derechos de la casa N°9 de la Villa Alborada y pasa a ser socio y vecino de la misma, desde el primer momento que llegó, se dio a conocer como un gran líder, gestor y desde ese momento fue elegido por unanimidad por la Asamblea Cooperativa como Presidente de la misma, cargo que ejerció durante 20 años y por problemas de visión que lo aquejaban constantemente, la asamblea aceptó la renuncia a la presidencia, pero quedó como Vicepresidente.

Cuando llegó a la Villa había mucho por hacer y se necesitaba en forma urgente un líder preparado y con compromiso para empezar a organizar y realizar tareas en bien de la comunidad y poder ir caminando con paso seguro para obtener la escritura de dominio de las casas, empezó a trabajar para ir viendo la cancelación de los dividendos de las casas al Banco del Desarrollo; empezó a buscar solución a los problemas de luz, agua y alcantarillado de las viviendas, a gestionar modificaciones de planos del municipio por diversos motivos, pavimentación interna de la Villa, la sede, su ampliación y arreglo, instar a los vecinos para completar el segundo piso de las viviendas, ya que, solo estaba listo el primer piso, cautela y orienta el cierre de las casas, confección de la plaza y cancha de baby fútbol, iluminación de la cancha, preocupado constantemente de los socios enfermos o en caso un fallecimiento ahí estaba él, entregando consuelo y ayuda, siempre gestionando ante Bienes Nacionales, Banco del Desarrollo, Municipio y otros.

En un momento, la Villa se vio enfrentado a un problema judicial por dinero, dividendos mal cobrados, sin descansar estaba él hasta que logró la recuperación de esos dineros, preocupado de actividades sociales y convivencia por todos los habitantes de la Villa, trabajó incansablemente por los niños, formó un Comité preocupado de celebrar actividades de juegos y de navidad para los niños con regalo, carro y viejo pascuero. Se celebra el aniversario de la Villa el 18 de septiembre, la navidad con diversas actividades y participación de los vecinos para dar cumplimiento a exigencias económicas, organizaba té, loterías, bingo, venta de completos y otros, además de las cuotas sociales que se cancelaban.

Abelino Lizama Guajardo líder innato, luchador, emprendedor, contagiaba con su optimismo y sabía valorar a la gente por lo que contaba con un equipo pequeño, pero bueno para trabajar, a la hora que se requería, estaba Don Abelino por su forma sencilla y respetuosa de ser, siempre era bien recibido en todas partes lo que iba en beneficio directo de todos los socios de la Villa, así fue logrando beneficios, solucionando problemas y todo tras la escritura del dominio de las casas, es decir, en beneficio de todos y nada en beneficio personal, pero estamos conscientes que pudo hacer su gran entrega gracias a la comprensión y cariño de su distinguida esposa e hijos que siempre con la mejor disposición compartieron sus tiempos con los 54 socios de la Villa, al fin logró el gran día y pudimos tener nuestros títulos de dominio en el año 2008.

Por todo lo anteriormente expuesto que podría ser mucho más es que hemos solicitado en dos oportunidades al Sr. José Varas Zúñiga, Alcalde y Concejales nos den su apoyo y permitan poner el nombre de Abelino Lizama Guajardo a la plaza de la Villa Alborada de Quintero en un monolito, en una placa con su nombre, en justicia a una gran trayectoria. Firman Patricia Tapia Vera, Presidenta, Directiva y Socios, Junta de Adelanto Alborada de Quintero.

Sr. Alcalde: Dando todos los pasos legales es para que el Concejo acuerde, determine y apruebe es que se ha cumplido con lo que se requirió de su señora y la solicitud de la Junta de Adelanto y también por el Consejo de la Sociedad Civil, antes de someter a votación, y escuchando su biografía, puedo certificar que hoy como Alcalde y ayer como cualquier vecino, sentí el apoyo sin que me conociera hacia mi persona como un vecino más, a mí y hacia mi familia, así que para mí es muy

grato reconocer a este vecino que fue un líder innato como dice la Junta de Adelanto, quiero hacer público este reconocimiento.

Sr. Aguayo; Tuve la suerte de conocer a Don Abelino y fuimos testigos de su gran vocación de servicio y desarrollo de sus sectores, constantemente pasaba en el municipio y a muchos de nosotros nos consta, fue una gran persona, un gran líder, por tanto, me parece sumamente correcto lo que ha hecho la Junta de Adelanto y hacer esta petición voy a votar favorablemente.

Sr. Fernández; Trascender es una de las cosas más interesantes a las que puede aspirar una persona, aparte de la felicidad propia de buscar una hermosa familia y construir una vida juntos, me parece que el hecho que este vecino trascienda en los que le sucedieron después que él ya no está. Es una cuestión muy hermosa, es una cuestión que solamente podemos apoyar.

Leyendo su biografía junto con la Secretaria Municipal al unísono, me imaginaba, que bueno que este su señora, toda la fuerza porque para hacer todas estas cosas uno tiene que estar con una mujer al lado suyo haciendo las cosas a la par, porque eso es lo que da muchas veces el éxito de este trabajo. La felicito por su día, por su marido, por sus hijos y me siento muy orgulloso de aprobar su moción

Sr. Alarcón; Voy a sumar también a las palabras anteriormente dichas y en realidad nosotros, solo estábamos esperando el resto del procedimiento porque ya había un preacuerdo en una Sesión de Concejo anterior estaba solamente faltando la autorización de la Sra. María para poder hacer ratificar esto, pero me voy a sumar a las palabras en realidad, un ex camarada mío, que lo conocí mucho y todo lo que refleja su biografía, creo que es poco, se podría llenar un libro de las cosas bonitas que hacía Abelino.

En mi trayectoria también me siento muy orgulloso de lo que hizo, me consta, lo conocí mucho y más gusto me da que un camarada de armas este siendo reconocido tanto no por la ciudadanía, sino que, por su entorno donde él vivía, radicado ahí y por mucha gente también de Quintero que logró conocerlo en su forma como era. Sra. María harta fuerza también, siga adelante, tiene unos hermosos hijos, los conozco muy bien a todos, así que nada más que apoyar la moción.

Sr. Castillo; Felicitar a la señora por el gran marido, también lo conocí hartos años, amigo de Juan por años. Lo íbamos a buscar y conversábamos con él, estuve con ustedes cuando tuvieron el problema con su hijo, varias veces fui a verlo, mis felicitaciones y apruebo de esta gran persona que se reconoce en la comuna.

Sr. Alcalde; Se aprueba unánimemente por los cuatro Concejales presentes, decir también que vamos a respetar a la organización porque han solicitado esto, son sus vecinos y les vamos a pedir que nos bosquejen, un monolito de acuerdo a lo que estimen conveniente para hacerlos con platas de ayuda a la comunidad.

En consecuencia finalizado el pronunciamiento el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad erigir un monolito en la Plaza que se encuentra al interior de la Villa Alborada de la comuna de Quintero, en memoria del ex vecino y destacado dirigente Sr. Abelino Lizama Guajardo.-

V.- CUENTA ALCALDE;

5.1.- Reconocimientos.

Sr. Alcalde; Se van a tocar otros temas que en su momento se van a abordar y que nace de lo mismo, de reconocer un poco a gente importante que ha dejado huellas en la comuna, se debatió, se aprobó en el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ocasión en que se tocaron otros nombres que es importante también reconocer y dejar sus nombres clavados en las instancias que han participado.

Se acordó unánimemente y se propuso colocar al Policlínico de Loncura el nombre del Dr. Miguel Melivilu, es un tema que se está conversando con la familia. Se tomó contacto con su señora esta en Cuba y a su hijo. Conocieron a Miguel, honestamente con él, de repente tuvimos un impasse porque pensaba que nuestra misión era de hacernos cargo de la administración del Hospital. Fue un luchador por mejorar la salud en el Hospital de Quintero, hoy día, que en paz descansa por un cáncer fulminante.

Después cuando se someta a aprobación por el Concejo Municipal, se tome en cuenta todo lo que hizo Miguel por mejorar el Hospital, el Policlínico, fue un luchador, un Quijote, luchó contra el sistema de la salud, estimo que sería un lindo reconocimiento a quien descansa también que quedara su nombre grabado.

Sr. Alarcón; Así como usted está reconociendo esto, creo que nosotros o Quintero se ha olvidado también de gente importante, antes todas las calles tienen nombre de gente que ha pasado por la comuna, como que nos hemos estancado un poquito en hacer este tipo de reconocimientos colocando a una plaza el nombre a cualquier cosa, pero que este ahí presente, o sea, eso es muy bueno que se retome.

Sr. Alcalde; En esa misma lógica también en el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil se presentó la propuesta de la Sra. Nora Sandoval, de colocar el nombre a una plaza es lo que se estaba discutiendo y conversando con los Generales de la Fuerza Aérea, al Comandante Rodrigo Fernández Apablaza quien falleciera en el accidente de la Isla Juan Fernández. Eso se está conversando con los Generales.

Lo otro, que salió, a pesar que hay una calle, tenemos fotos de todo, era hacer un reconocimiento más a don Luis Cousiño. Hoy día, un pintor está pintando su retrato porque la foto que disponemos no la podemos ampliar más, para que sea parte de esta sala. La propuesta era colocarle al Estadio, sé que el Hospital se llama Adriana Cousiño y el Estadio no tiene nombre, es la propuesta de denominar al Estadio Luis Cousiño. A lo mejor no es un hombre del deporte, pero en lo que se plantea es que fue un hombre totalmente solidario, por todo lo que hizo Luis Cousiño en la comuna dicen que la Base Aérea era de Luis Cousiño, toda la Península era de Luis Cousiño. En el fondo reconocer a la gente que ha dejado legado en la comunidad.

Sr. Castillo; Buena la propuesta de reconocer al médico Sr. Miguel Melivilu y en parte que la gente sepa que él en turnos salientes, cuando le tocaba noche, se ponía su traje verde y gran parte de lo pavimentado del Hospital de su gestión lo realizaba él, hacía la mezcla porque le encantaba hacerlo, tiraba pala y con una betonera de la Municipalidad, pasaba todo el día haciendo mezclas con los auxiliares de servicio y se pavimentó todo el Hospital. Se crearon los dos baños que hoy tienen los pacientes de medicina que ese Hospital no tenía. Hacía mucho, se consiguió, 800 sacos

de cemento para arreglar ese Hospital, cuyo pavimento estaba quebrado entero. Fue un gran salubristas. Fui muy amigo, fui su brazo derecho, cuatro años trabajé, me enseñó muchas cosas las cuales sé y me dejó aquí instalado, estoy gracias a él, me incentivó, me motivo en seguir ayudando a la gente en los temas de salud y trato de hacerlo lo mejor que puedo ayudando a la gente.

Sr. Fernández: Respecto a esta temática que me parece muy interesante el tema de rescatar un poco el patrimonio porque los pueblos en general, las ciudades van olvidando su historia, sus raíces y sus aportes y bueno la Familia Cousiño, lógico muchas cosas que podrían vincularse a la Familia Cousiño, incluso lugares que todavía existen. Iría un poco más allá, incluso podría ser a lo mejor hasta un tema de tratar con el Consejo Asesor de las Organizaciones de la Sociedad Civil, es una cosa que me da vuelta siempre y que se me ocurrió hace un tiempo e hice una pequeña investigación, me parece muy interesante que soy uno de los que no está de acuerdo con la celebración del Aniversario de Quintero en el nombramiento Puerto Mayor, creo que nosotros no somos eso, que nos dan una historia de poco más de 130 años, lo que es absolutamente absurdo para lo que es Quintero en la historia de Chile.

Los que no saben la historia de Valparaíso, la leyenda dice que Valparaíso no se fundó, que Valparaíso nació nada más, celebró hace poco como 500 años y es porque celebran y conmemoran la pasada de Santiaguillo de San Pedro por las costas de Valparaíso que fue después de que pasaran por la bahía de Quintero a cargar víveres, entonces porque nosotros no podemos ser igual que Valparaíso, no habernos fundado por decreto, sino que haber sido fundados por la historia. Siempre lo he pensado a lo mejor es un tema para discutir y nosotros no estaríamos cumpliendo 130 años, sino que, estaríamos cumpliendo casi 400 años.

Eso tiene que ver también con un peso de la historia. Son temas para debatir porque somos históricamente Quintero es más importante porque llegaban los naves del descubrimiento, entonces son temas para debatir, incluso sería un aporte cultural tremendo. Hay una investigación de Benjamín Vicuña Mackenna que es un vecino Quinterano acerca del paso de Suazo Alonso de Quintero por las costas de Quintero – Valparaíso, redescubrir esos libros, redescubrir esa historia sería una cuestión bien interesante para este pueblo que muchas veces carecemos de historia y un pueblo sin historia es un pueblo sin proyección, sin futuro.

5.2.- Reunión Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota.

Sr. Alcalde: Tuve la reunión con la Jefa Regional del Servicio Nacional de Viña del Mar – Quillota, Margarita Stefan para plantear algunas inquietudes, un impasse de un convenio que había que firmar con el Servicio Nacional de Salud, que dice relación con la ampliación de la Posta de Loncura.

Estábamos topando en que los M\$230.000.- no teníamos claridad, si era lo que se había hablado en principio el traslado de los contenedores que venían del Consultorio de Miraflores con esa inversión, lo que se aclaró con el equipo de salud que el Consultorio es totalmente nuevo, es material plegable que contempla como 230 metros cuadrados de construcción, y que es todo nuevo.

Acordamos firmar el acuerdo, se respetó el primer plano que hacía observaciones el Director de Salud Comunal, como la Sala de Vacunación que no venía en el segundo plano, se restituyó, se va a trabajar en base a la aprobación del primer plano que se mostró al Concejo. Esta obra debiera

estar licitada y estar ejecutándose a fines de septiembre los primeros días de octubre en la ampliación del Policlínico.

Terminamos con un abrazo y besos nuevamente planteando que fuera lo mejor para la comuna.

5.3.- Aniversario del Liceo Politécnico

Los Concejales estuvieron presentes en el Aniversario del Liceo Politécnico. Fue bueno escuchar las palabras del Jefe Provincial de Educación, en decir que la comuna de Quintero, ya no estamos acostumbrando a escuchar que es la primera que cumple bien en llevar ciertos proyectos adelante y pudimos apreciar el reconocimiento del Jefe Provincial, donde se ha mandado, se ha cumplido y se ha respondido con los recursos que ha entregado el Estado para inversión del Liceo que no era menor, M\$70.000.- y tantos millones que contemplaban botes, traje de buceo, más la implementaciones de equipos, motor fuera de borda, compresores. Fue felicitado el Departamento de Educación Municipal.

Tuvimos viendo los laboratorios que tiene el Liceo, es de lujo, sala de experimentación de avicultura que cualquiera universidad los quisiera tener. La verdad que hay bastante avance, no alcance a ver la banda porque hubo una información distinta en relación con los horarios de la ceremonia porque nos habían dicho que era a las 11:30, sin embargo, la citación era a las 11:00, En síntesis lo que se ve del Liceo es el avance en los niños, en la infraestructura.

Hoy día, el desafío esta en nosotros seguir proyectando el tema de la Educación y también decirlo todo lo que pasó en otras comunas aquí no pasó, se incrementaron las matrículas.

5.4.- Deuda pendiente con los profesores- Bono SAE

También en lo que hemos conversado recién, una cuenta a la comunidad, que quede en la historia de Quintero también. Somos uno de los primeros Municipios que cumplimos con una cuenta pendiente con los profesores, que es el Bono SAE. Todos sabemos lo complejo que ha sido para los municipios asumir esta deuda histórica que hubo mucha discusión en los Alcaldes de no pagarla y al final los tribunales le han dado la razón a los profesores, la tranquilidad de todos nosotros es que hoy día vamos sacando una deuda pendiente, una cuenta pendiente, que no se refleja para nada. También por haberla asumido y haber pagado, que hay municipios y Alcaldes muy complicados por no pagar esta deuda, algunos Alcaldes piensan que les puede costar el cargo por no tener dinero para asumir estas cargas, o sea, son bastantes millones. Recién estábamos hablando de M\$52.000.-, los municipios más chicos están hablando de M\$800.000.- y tienen que pagar a los profesores. Fue un tema en lo que nosotros habíamos avanzado.

5.5.- Primer Encuentro de las Artes y Cultura.

Me tocó participar en el Primer Encuentro de las Artes y la Cultura que está a cargo de David Pavés, reunió a los pintores, escultores, a los artesanos, vino gente que trabaja en tema de la cultura de la Policía de Investigaciones, algunos representantes de empresas. Me permitió conocer a mucha gente que uno habla individualmente con ellos para acá, pero son artistas que están arraigados en la comuna.

La idea es seguirlos potenciando, seguir trabajando bajo su espacio, nos hemos comprometido en entregar los espacios y los apoyos. Hubieron cosas bastante novedosas, hoy día, me llamo un Gerente que están dispuesto apoyar. Esto se hizo en dos días, el día sábado no estuve, me comentaba que le había gustado lo que había visto en el comunitario, que le gusto el recinto y que encontraba muy bonito lo que se hacía. Están invitados todos a participar, las puertas están abiertas, les comunique lo que habíamos aprobado nosotros en el tema de audiovisuales por el tema de Educación, que hay una sala de cine aprobada que cuesta algo de M\$66.000.-, que están aprobadas por los Fondos de Mejoramiento de Gestión de Educación, lo que debiera estar en ejecución a fines de año para entrar en ejercicio con sala de cine, en lo que es el salón de la Escuela de Lidia Iratchet antigua.

El salón está como para ocuparlo como sala de cine con butacas para 120 personas como cine, también como un salón auditorio para encuentros y seminarios que se vayan dando en las diferentes instancias.

Sr. Alarcón: En lo que está expresando, una pequeña molestia, no supe de la parte de la cultura del Centro de Actividades Comunitarias, a nosotros no nos llegó, no sé si a alguien les llego, hay muchas cosas en que nosotros estamos quedando un poquito ajenos, estamos sabiendo por otras personas, o sea son actividades.

Sr. Alcalde: Estaba el equipo de Relaciones Publicas.

Sr. Castillo: De igual forma la actividad de Indap, tampoco nos llego invitación.

Sr. Alarcón: A uno le gustaría participar, estar apoyando las gestiones, porque son gestiones, a veces hay invitados que en realidad merecen estar, que no son autoridades, pero uno como no se queda renegado.

Sr. Castillo: Dijeron que habían ido candidatos. Los que estamos en ejercicio no fuimos invitados, no es nada personal, pero fundamentándolo lo que usted dice

Sr. Alarcón: No sé, ahí no me meto en esas cosas.

Sr. Alcalde: Aclaro, no vi a ningún candidato, es más estaba la gente que exponía nada más, ni siquiera habían invitados. Señale en mi discurso que como era el Primer Encuentro entre ellos, para conocerse entre ellos, que hubiese estado el salón lleno, si realmente se hubiese invitado a la gente que le gusta participar de eso. Entendí que el Primer Encuentro de las artes, que era un encuentro entre ellos, de conocerse ellos, ni siquiera se hizo invitaciones públicas a nadie. Personalmente estuve ahí y no vi a nadie más.

Sr. Castillo: Yo no fui, así que no puedo decir si es verdad o no.

Sr. Alarcón: En verdad no me meto en esa parte.

Sr. Alcalde: No vi a nadie que estuviera aprovechando el espacio para hacer política, no recuerdo haber visto a nadie y nadie estuvo conmigo en esa línea acompañándome, eso fue. Más yo me compre una escultura de un hombre que trabaja en fierro.

5.6.- Curso de Certificación por Indap

La invitación de Indap acerca de un curso de capacitación dirigida a trabajadores agrícolas y ganaderos por Indap, no era ningún acto, tampoco abierto a la comunidad, ni nada, solo era la certificación, ocasión en que se me invito a participar. Lo único que hicimos fue darle una atención a la gente de Quintero-Puchuncaví con estos cursos que hicieron. Estuvo el Seremi, el Jefe de Indap.

Agradecer, me pareció súper novedoso que la gente de Indap, va a salir en alguna grabación, visitamos a un vecino al cual se entregó los fondos para ejecutar un proyecto de panel solar, que venía incluida una moto bomba, no fue una inversión menor, que genera una energía solar a la moto bomba para regadío. Una inversión de M\$3.000.- Señale que los rurales nos están ganando en la parte urbana con el tema solar, hay vecinos de la agricultura que están siendo beneficiados directamente a través de Prodesal y de Indap.

Esperamos que esto se replique en muchos lugares más, que podamos aplicar este tema innovador que está desarrollando la gente del campo, tanto en la zona urbana como en las luminarias como en otros entornos, donde escuchábamos una vecina de Puchuncaví que decía que no tenía luz, que en el sector donde vivía. Queda el desafío de trabajar y seguir tirando esto hacia adelante.

5.7.- Certificación Municipal

También un curso de certificación de gente nuestra municipal, y otras personas que estaban sin trabajo por la Universidad de Valparaíso con un tema de armado y de configuración de computadoras, que fue en lo que participe en la mañana en la sala de Concejo, no había más gente de la que recibió los certificados.

5.8.- Ruidos molestos por F-16.

Fuimos invitados todos, esto lo dije por radio porque me llamaron de la radio emisora BíoBío, que había vecinos que estaban molestos con los ruidos de los F-16. Señale que este era un tema de puertas abiertas, donde fue invitada toda la comunidad. A mí no me ha llegado ninguna invitación, fui invitado como cualquier ciudadano más. Me acerque, tuve la oportunidad de conocer al General de Operaciones, Sr. Soto con otros Generales más. Insisto era un tema de puertas abiertas como se hace en la Moneda por el día del patrimonio, y acercar a la comunidad a la Base Aérea, no hubo ningún invitado oficial.

Sr. Alarcón; A nosotros nos llegó invitación.

Sr. Alcalde; Yo no la he visto. Me invitaron a un café que lo tomamos en el restaurante que estaba instalado para toda la gente, al cual después invite al General a almorzar. Mi idea era almorzar porque tampoco tenía en proyecto ninguna atención especial dentro de la Fuerza Aérea. Lo importante de esto es que se estimó que pasaron más menos en el día, siete mil personas, vimos que llego gente de Puchuncaví y de Concón.

Sr. Fernández; Estuvo bonito.

Sr. Alcalde; Si, estuvo muy bonito, esa era la lógica para entenderlo. Creo lo que me ha dicho la Fuerza Aérea, esta pista fue hecha en un sentido de emergencia y en un sentido de estrategia, tengo claro que el F-16 no van a volar todos los días, espero que nunca vuelen, porque el día que vuelen va

hacer para proteger Quintero-Puchuncaví y Concón, va a hacer en un estado de guerra, por eso espero que nunca vuelen. En la lógica que se den, va a hacer en estos casos excepcionales, de alguna muestra o de alguna cosa que se hizo a la comunidad porque todos los ruidos que se hizo fue para mostrarlos a la comunidad, no porque estuviesen operando o haciendo un acto propio de la Fuerza Aérea.

Lo que nosotros pedimos al General Soto, que ojala sea como un atractivo turístico, en cosas que pudiera darle un atractivo a la región esperamos que algún día la FIDAE se haga en Quintero por un tema de desarrollo económico y turístico

Sr. Castillo; Sería bonito.

Sr. Alcalde; Por eso se lo planteamos, lo dejamos tirado en la mesa. También pensé que iba a ver los puros F-16, pero la sorpresa fue que había un Hércules, habían como cuatro y cinco helicópteros.- Los Halcones, había otro avión que venía un General, habían en total más de 15 elementos. Eso es lo que quiero aclarar para que quede la comunidad tranquila, que no todos los días van a operar los F-16 y si hay pendiente con la Fuerza Aérea, es un vuelo a Isla de Pascua que todavía no se cumple, el que ofreció el Comandante antes de que se retirara de la Base Aérea.

Sr. Fernández; Veía, no creo que sea tanta la gravedad de los ruidos, fue en el día, fue una muestra, fue bonito, aparte eso estaba lleno, Quintero está acostumbrado al ruido de aviones.

Sr. Alarcón; El problema era que el avión cuando hacia el ruido fuerte era porque pasaba sobre la pista en su mínima velocidad y para poder remontar tenía que arrancar todos los motores, era eso.

Sr. Castillo; Cuando estuvo la reunión con Margarita Stefan ¿tocaron el tema con lo que está pasando? Si se va a reactivar los turnos de 24 horas de emergencia, porque está hasta el 31 de octubre el apoyo de dos móviles y después de todos los veraneantes, quería saber si se tocó.

Sr. Alcalde; Eso lo hemos tocado mucho más antes. Ya habíamos tocado el tema de la ambulancia, lo habíamos conversado, había una carta, he respondido a todo, ya se han conectado con todo el tema del Samu de Viña porque este es el organismo que responde cuando la ambulancia no está. A lo cual señale que los tiempos no me parecían adecuados porque la gente que nadaba trabajando en el Hospital de Quintero en Viña en base a un accidente, se demoraba más de tres cuarto de hora por rápido que fuera la ambulancia. Por un tema de economía no pueden tener más chóferes de ambulancia, así lo plantean, ya no es un tema nuestro, o sea, está planteado como un tema nuestro, se ha demostrado toda la evidencia, pero está en la decisión de ellos porque son los que administran el Hospital.

Sr. Castillo; Se necesita, lo hemos pedido en todos los tonos. El fin de semana hubo un atropello en el centro de Quintero entre Chilquinta y el Pasaje Ocho. No sabemos cómo está el afectado, hasta antes de ayer estaba vivo todavía, era un joven que por salvar a una chiquilla, trabajador, no es Quinterano. Afortunadamente nosotros veníamos llegando con la ambulancia a esa hora, a las 3,20 horas de la madrugada. Estaban las dos ambulancias en Viña. Creo que como esta Quintero es necesario el turno de las 24 horas porque además hubieron dos atropellos más, son cosas que están pasando en la noche, viene noviembre y diciembre, es complicado.

Sr. Alcalde; Vamos a seguir insistiendo con el Ministro

Sr. Castillo: Nosotros los Quinteranos tenemos los mismos derechos que los turistas de contar con las dos ambulancias durante todo el año, las condiciones están: los móviles, personal. Debiéramos hacer más fuerza porque el Ministerio de Salud es el organismo que determina el financiamiento. Está justificada la necesidad de las urgencias.

En este minuto tenemos un tremendo accidente, el Alcalde vio cuando iba pasando el choque entre dos camiones hace pocos días atrás, que también estábamos trabajando, la estadística esta que demuestra la necesidad de contar con dos móviles en Quintero como mínimo para la cantidad de población a atender que tenemos y todo lo que ha pasado.

Lo otro, que está muy de la mano con esto, también necesitamos una cámara de tele vigilancia que este en el centro porque en el caso del atropello, el tipo se dio a la fuga, hubo un señor que presto su grabación particular lo que permitió identificar al vehículo que causo el atropello, y la persona que se dio a la fuga.

Podríamos contar una cámara de tele vigilancia y el apoyo de las ambulancias de emergencia.

Sr. Aguayo: Este es un tema que hemos venido planteando como tres años, nosotros también concordamos plenamente con el diagnostico que hace el Concejal Sr. Castillo y los problemas que esto acarrea, pero lamentablemente mientras Quintero no despierte no vamos a lograr absolutamente nada. Todo el esfuerzo que ha hecho el Alcalde, las gestiones que hemos hecho nosotros como Concejo Municipal, hemos hecho lo máximo, solo falta una carta dirigida al Presidente de la Republica para plantear el tema del Hospital porque lo demás lo hemos hecho, con todos.

El mismo tema de la delincuencia y otros temas más son bastantes reiterativos, el tema de la contaminación, etc., etc., entonces, mientras la comunidad no despierte, qué más podemos hacer nosotros porque en otras partes si se ha hecho sentir y se han buscado soluciones, como es el caso de Calama, Aysén. Tenemos problemas suficientes por qué la ciudadanía debiera expresarse, sin embargo, no lo hace, hemos tratado de convocar a la gente, la verdad que Quintero, no despierta. Lamento que sigamos empantanados en eso.

Sr. Castillo: Vamos a seguir en eso. Ahora, con tristeza los negocios en el sector rural se encuentran enrejados, cuando se ha visto eso porque han sido asaltados dos y tres veces. Saben que están desprotegidos de policías el sector rural en que no concurren.

Sr. Alcalde: Vamos a convocar a una reunión extraordinaria para citar al Capitán de Carabineros.

Acuerdo, El Concejo Municipal acuerda por unanimidad Sesionar Extraordinariamente el día jueves 13 de septiembre a las 16,30 horas con la participación del Capitán de Carabineros y Prefecto de la Policía de Investigaciones para abordar la temática de Seguridad Ciudadana.

Sr. Castillo: Aprovechando el tema sugiero concurrir a Santiago para ver el tema nuevamente a golpear la puerta del Ministerio de Salud con hechos porque también está el tema saturado de la sala de emergencia.

Imagínense que ha llegado una normativa que las ambulancias no podían salir con dos pacientes, pero en la realidad una ambulancia sale cuatro pacientes.

5.9.- Club Profesional del Colo Colo

Estuvo seleccionando a niños de Quintero.

5.10.- Selección Sub-17

Felicitaciones porque ha ido pasando todas las etapas, esperamos que sean Campeones nuevamente, los que en primera instancia ganaron a la selección de Limache

5.11.- Programa de actividades de las Fiestas Patrias

El día 14 de septiembre a las 11,00 horas está el Desfile y los días 16,17 y 18 de septiembre las Fiestas Patrias.

VI.- VARIOS

4.1.- Paraderos

Sr. Castillo; ¿Están terminados, entregados? ¿Son así, son cerrados? Porque hay que pensar los días de lluvias y en los niños.

Secpla; Los Paraderos son modelos tipo que tiene el Ministerio de Transportes. No se si se encuentran terminados porque lo ve la DOM. Ocurre que se encuentra diseñado, es un paradero tipo, también encontramos que era muy abierto. Justamente la normativa actual respecto a eso, es por un tema de evitar todo lo que sea delincuencia, se está evitando todo lo que sea muy cerrado.

Estimo que a futuro podemos hacer algunas modificaciones de manera de poder tal vez, de cerrarlo un poco, pero esa es la normativa que tiene el Ministerio de Transporte.

Sr. Alarcón; Es un paradero tipo, son muy altos.

Sr. Fernández; No son aptos para Quintero.

Sr. Castillo; Cuando se nos habló de estos Paraderos son dijeron otra cosa, que venían con luz solar, bien bonitos porque el Paradero que estaba a la salida de Ritoque estaba bien, abrigadito para las personas que tienen que esperar la locomoción. Había Paraderos que estaban en buenas condiciones y fueron sacados.

Secpla; No obstante, viene de un estudio de transito que incluye el diseño de un Paradero.

Sr. Alcalde; El Paradero a mí tampoco me gusto porque no es adecuado para la comuna, pero viendo las inquietudes y planteamientos de la gente porque no nos va a proteger del viento y la lluvia. Lo que si vamos a tener que hacer para mejorar ese mismo entorno. Pensé que eran Paraderos tipo Transantiago, con acrílicos que incluyera cosas más modernas.

Viendo las condiciones de la comuna, del viento, de la lluvia, de todo, vamos a tener que postular o con recursos propios colocar unas planchas de acrílicos para brindar estas protecciones. Es cierto lo que señala la Directora de la Secpla, los Paraderos cerrados se transforman en baños, de todo, en esa lógica, hay que hacer esa inversión.

Sr. Alarcón; No se trata de ponernos un poco exquisitos. El problema que tienen esos Paraderos es que tienen un tremendo radier, lo que involucra un gran gasto en material para un Paradero de ese tipo.

Sr. Fernández; Lo que pasa es que el Paradero difiere en las distintas Paradas. El modelo único, por ejemplo en el centro, caen alrededor de ocho personas sentadas, en los sectores altos caen tres, con el mismo diseño.

Sr. Alcalde; Llega un proyecto con una normativa, nosotros no podemos modificar ni siquiera un metro de cemento, sino que cumplir con las especificaciones técnicas descritas porque todo eso está cuantificado. Sin embargo, vamos a buscar una solución.

5.2.- Baños Públicos- Ignacio Carrera Pinto.

Sr. Castillo; Como lo señalo, el Alcalde, vienen las Fiestas Patrias, los stands, la Plaza va a estar muy visitada, no he visto una respuesta acerca de los baños públicos en qué condiciones van a estar porque ahí, si se va a necesitar los baños.

Sr. Alcalde; Van a estar abiertos. No sé si el Asesor Jurídico reviso el contrato.

Jurídico; Quedamos en una reunión de Comisión de ver el tema, lo que no se ha concretado, por lo menos a mí no me llamaron, no sé qué día, se reunieron.

Lo que establece el contrato que el destino es uso exclusivo para baño y ducha, no establece horario porque la persona que arrienda lo adecua.

Sr. Castillo, Estimo que a contar del 14 de septiembre en adelante, empezar a apretar a esta gente porque viene mucha gente.

Sr. Fernández, Este servicio es un negocio cualquier persona que arriende este equipamiento porque está percibiendo ingresos todos los fines de semana. Los días domingos la Plaza se llena de gente con niños.

Sr. Castillo; Queríamos saber si se podía pasar a otra persona porque se había señalado al Alcalde en sesiones pasadas que realmente se necesitaba ese servicio y un compromiso de la gente que hoy día tiene este servicio.

Sr. Alcalde; Hay que darle un corte y exigir que tenga este servicio abierto permanentemente.

Jurídico; Aclarar si que en el contrato de arriendo suscrito no aparece horario de funcionamiento. Cuando uno arrienda, la Municipalidad entrega el inmueble para un fin determinado, que en este caso es prestar servicios de baño y de duchas. Después es el arrendatario es el que tiene que ver cuando funciona.

Ocurre lo mismo con el Casino El Durazno que también es de propiedad municipal que tampoco se establece cuando permanece abierto.

Sr. Fernández, Estimo que se podría exigir modificando el contrato colocando horarios mínimos de funcionamiento o por lo menos sean los días domingos que permanezcan abiertos y en época de fines de semanas largos y temporada estival.

Jurídico; Si la gente lo arrendó para eso porque tiene la obligación de dar ese tipo de servicio.

Sr. Castillo; Todos los días vienen gente a la Municipalidad en busca de trabajo, debieran entregar estos equipamientos a la gente que realmente se haga responsable.

Sr. Alcalde; Vamos a revisar ese contrato.

5.3.- Cancha de Skate

Sr. Castillo; En la cancha van a hacer alguna actividad en Quintero. Se va a ocupar porque me comentaban que iban a hacer un Campeonato a beneficio y que parece que la cancha estaba ocupada.

Sr. Alcalde; No sé si trajeron lo que se habían llevado. No hay pedido la cancha.

5.4.- Venida del Colo Colo

Sr. Aguayo; Dentro de la Cuenta del Alcalde comento someramente este tema, a mí me parece que fue accidental, sobre todo para cinco chicos, de los cuales tres son de las Escuelas Municipales Deportivas de Quintero.

En ese sentido quiero valorar el esfuerzo que ha hecho don Jorge Reyes, Encargado de las Escuelas Deportivas porque mucha gente criticaba anteriormente que las Escuelas Deportivas, para que servían, y evidentemente sirven para esto, para poner a disposición los talentos que tenemos en nuestra comuna.

Ahí, se da un caso, muy especial, son cinco, pero tres son de Quintero de las Escuelas Deportivas porque uno vino de Papudo que se vino por su cuenta y el otro chico es de Santiago, que en esa ciudad no quedo.

Me llama mucho la atención que de esos chicos, hay dos que presentan una situación más que precaria, pero en lo deportivo tienen condiciones innatas. Hay que apoyar en todo lo que se pueda, no me cabe duda, que el Alcalde va a darles la oportunidad a esos niños. En los próximos días puedan llevarlos a Santiago porque en Quintero quedaron pre- seleccionados, pero les falta una etapa en el Estadio Monumental, Con esos apoyos se solucionan los problemas a que se ven enfrentados. Desde ya los colocan en una Escuela Especial, en una Casa de Acogida. Lo conversamos con los entrenadores.

Se trata de un proyecto muy lindo sobre todo que ellos, hoy día, están en poder captar niños entre 10 y 12 años de edad. Esa es su misión fundamental. Es valorable la iniciativa que tuvo el Alcalde de poder contactarse directamente con la gente del Colo Colo y que haya venido la verdadera Escuela del Colo Colo con Lizardo Garrido, Agustín Salvatierra, Hugo González etc., los que son los representantes de este Club Profesional.

Por tanto, valorar los esfuerzos del Alcalde, de Jorge Reyes y los monitores deportivos, especialmente uno de ellos, Luis Oyarzun. Hay que seguir brindando el apoyo necesario a esos chicos lo que deben llegar a Santiago, la fecha la tendrán en el día de mañana, esperamos que se puedan facilitar los medios para que puedan participar de su entrenamiento.

Sr. Alcalde: Tuvimos la visita también de Elías Figueroa en el tema deportivo, se cruzaron ese día, a pesar que ninguno de los dos sabían que se podían juntar. Dejo su tarjeta de visita, venía con su hermano Juan que es mi amigo. Nos ofreció su ayuda para los apoyos, incluso Elías está dispuesto a venir a apoyar en asesorías a las Escuelas, a los monitores. Dejo los saludos.

Se ha ido fortaleciendo lo que ha hecho Jorge Reyes con los monitores, ha habido reencuentros, la gente que venía del Colo Colo también se reencontró con jugadores como el pelado Núñez, Claudio. Hay historias.

Me alegro por los tres niños que quedaron preseleccionados.

5.5.- Rechazo de recursos- Premval.

Sr. Aguayo: El día jueves por la Corte Suprema rechazo todos los recursos que habían efectuado diversas organizaciones, declaro de total calidad el Premval, por lo tanto, es el nuevo instrumento de planificación, actualmente vigente.

Precisamente hoy día, tenemos un nuevo instrumento de planificación sumamente necesario, pedir que el Alcalde instruya al equipo técnico para poder trabajar el Plan Regulador Comunal. Me parece que el Plan Regulador no puede seguir esperando.

En ese contexto, me parece que es sumamente oportuno que el Alcalde pueda instruir, está la mejor disposición de parte del Concejo para trabajar el Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde: Vamos a solicitar una reunión al Seremi de Vivienda y Urbanismo, don Matías Shlomovich para contar con los temas ya zanjados, considerando los compromisos de financiamiento.

5.6.- Proyecto de áreas verdes-Condominio Normandie

Sr. Fernández: ¿Existe algún proyecto de áreas verdes para el Condominio Normandie o algo similar?

Secpla: Hay un proyecto de Equipamiento para el sector de los PET, está en proceso de licitación, la inversión es de M\$48.788, considera una parte de áreas verdes, mobiliario, una zona de juegos para niños, reposiciones y trasplante de algunas palmeras, un pequeño Quincho. Hoy día, se realizó la visita a terreno, hay cinco contratistas que están participando.

Sr. Castillo: Con respecto al Parque Municipal, no hay nada.

Secpla: Hay un proyecto, pero la verdad que a través del Minvu es difícil. Hace un tiempo atrás lo postulamos, no hemos tenido muy buena acogida. Ocurre que ese proyecto es de gran envergadura.

Sr. Fernández: En relación con el Proyecto de Normandie ¿Cómo se realizó la postulación del proyecto vinculado a la participación ciudadana de la gente que vive en el condominio?

Secpla: Es proyecto es bastante antiguo, se trabajó incluso con los niños, con la directiva y con la gente que estaba en ese entonces, es distinta a la gente que está hoy en día, es del año 2009-2010.

5.7.- Auditoria Financiera

Sr. Fernández; Quisiera preguntar qué pasa con la Auditoria Financiera por cuanto en alguna oportunidad el Director de Control señaló que se nos iba a considerar en algunas reuniones con la empresa que se adjudicó la licitación de la ejecución de la Auditoria, pero más allá, cuando le hemos preguntado en general, nos ha señalado que se está haciendo. Quiero personalmente que se informe acerca del estado real de la Auditoria.

Control; Diría acerca del avance

Sr. Castillo, Me sumo a esa reunión.

Sr. Aguayo; Todos nos sumamos.

Control; La Auditoria ya termino, tuvo una duración de 90 días hábiles, en este momento hay un informe final de los auditores que está siendo analizado por la contraparte, que soy yo. Una vez, emitido este informe de la contraparte, haremos una presentación en el Concejo.

Sr. Fernández; la idea era que iba a venir la gente a informar.

Control, Los auditores van a venir a informar al Concejo, se va a producir un dialogo con respecto al informe.

Sr. Fernández; ¿Cuándo seria Director de Control, estimativamente?

Control; El informe es bastante amplio, complejo, pudiendo ser en octubre.

5.8.-Reparaciones en Carretera F-30E.

Sr. Alarcón; Hoy día, me toco viajar a Viña del Mar, me dio gusto la carretera, está quedando fabulosa. Es la misma empresa que se adjudicó en Quintero.

Sr. Alcalde; Para aclarar no corresponde al municipio reparar las calles sino que es competencia del SERVIU, entidad que nunca ha contemplado el financiamiento para reparar ninguna calle, no están en los fondos nacionales. Todos los hoyos que tapamos lo hacemos los Alcaldes.

Recuerden que hicimos una solicitud para que se ingresara hasta los departamentos de Normandie la Rotonda. El Seremi ha informado que todavía está en estudio en el Ministerio de Obras Públicas para que pasen desde la línea del tren hacia acá, porque ahí está la zona de extensión urbana. Por eso no pudieran ingresar con las obras más hacia la zona de los edificios Normandie.

El certificado que nos dio la Fuerza Aérea, debieran ingresar desde el aeropuerto hacia acá. Es lo que estamos esperando, o sea, dados los certificados. Aprovechemos que va a estar el Ministro de Obras Públicas para informar acerca de esta situación.

5.9.= Arriendo de Terreno

Sr. Alarcón; Saber si se subió o no al Portal la licitación del arriendo del terreno.

Sr. Aguayo; Quedamos en que el DOM tiene que entregar un informe. La Comisión de Ordenamiento Territorial resolvió:

Primero, que estamos a la espera de un planteamiento concreto de los equipos técnicos y suya Alcalde en relación con saber dónde va a quedar el Terminal de Buses, si no se resuelve este tema, malamente podríamos pensar de poder arrendar ese terreno. Necesitamos saber que va a pasar con el Terminal de Buses para poder seguir avanzando.

Sr. Castillo, El terreno que esta 21 de Mayo 1080 podría instalarse el Terminal de Buses.

Sr. Alcalde; No porque es muy pequeño para ese fin, La idea es sacarlo del centro de la ciudad.

Sr. Aguayo, Lo segundo, es relación con el tema del cambio de luminarias, se adoptó la determinación de subir los valores, previo a la presentación por parte de la DOM para hacer una revisión general de las Bases, ponerlas a disposición de la Comisión del Concejo Municipal.

5.10.= Tapado de Baches

Sr. Alcalde; Con una inversión menor estamos tapando los hoyos más grandes. Recuerden que tenemos postulando un proyecto PMU de 16.000.000, que esta con observación con una documentación que debiera tener la Subdere en Santiago. Se subió y ya está lista para él, proceso licitatorio.

Se cierra la sesión siendo las 19, 17 horas.

**YESMINA GUERRA SATIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE**